



0/5

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 05 ENE. 2015

Resolución Ejecutiva Regional N° 00142015-GRA/PRES.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 738-2014-GRA/PRES, de fecha 29 de Setiembre del 2014, mediante la cual se designa a la **Abog. DIANA DEL PILAR RONDINEL AGREDA**, en las funciones del Cargo de Asesor I de la Gerencia General, del Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza; en concordancia al artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, Artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 738-2014-GRA/PRES, de fecha 29 de Setiembre del 2014, se ha designado a la **Abog. DIANA DEL PILAR RONDINEL AGREDA**, en las funciones del Cargo de Asesor I de la Gerencia General, del Gobierno Regional de Ayacucho y con la finalidad de garantizar la continuidad de la citada Gerencia, la Presidencia Ejecutiva Regional, Designa al Lic. Adm. **MOISES RICARDO MONTOYA TORRE**;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14° y 15° del Decreto Legislativo 276 y el Artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, respectivamente; establecen que los servidores de carrera designados para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera al concluir la designación; en consecuencia, se dispone el Desplazamiento del Personal con Reserva de la Plaza del Servidor **MOISES RICARDO MONTOYA TORRE**, trabajador de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, con contrato de naturaleza permanente en la plaza y nivel remunerativo presupuestal N° 42, STA, establecido en el Cuadro



para Asignación de Personal (CAP) aprobado mediante Ordenanza Regional N°.021-2012-GRA/CR, consignado con el N°.39 STA, en el Presupuesto Análítico de Personal aprobado con Resolución Directoral N°. 010-2013-GRA/GG-GRDE-OADM-URRHH-DR;

En uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Decreto Legislativo N°. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981; y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, expedido con fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la **DESIGNACIÓN** de la **Abog. DIANA DEL PILAR RONDINEL AGREDA**, en las funciones del Cargo de Asesor I de la Gerencia General, del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Región, dando por concluida la Designación realizada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 738-2014-GRA/PRES, de fecha 29 de Setiembre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al **Lic. Adm. MOISES RICARDO MONTOYA TORRE**, en las funciones del Cargo de Asesor I de la Gerencia General, del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir los beneficios que por Ley le corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el funcionario citado en el Artículo Primero del presente acto resolutivo efectúe la entrega formal del Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTICULO CUARTO.-TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el respectivo File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
La Oficina General de la Presidencia
La Oficina que tiene a cargo la Transcripción Oficial
Expedido por el Sr. Presidente.
ALFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE
Atentamente,



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARÍA GENERAL